

SESION

DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1811.

Se leyeron la Acta del dia anterior; los partes del general del cuarto ejército de hoy, y el estado de las fuerzas sutiles, de ayer.

Se hizo presente un oficio del Ministro de Guerra, por el que se participa el nombramiento hecho interinamente en el teniente general Conde de La Bisbal para la capitania general de Mallorca, que ha quedado vacante por fallecimiento de D. Gregorio de la Cuesta; á lo que se acordó se contestase al Consejo de Regencia quedar S. M. enterado.

Enseguida, reiterada la lectura de los oficios de Don Antonio Prat, y del tesorero general D. José Perez Quintero, sobre el motivo de la demora ocurrida para el pago en Tesorería de los 7.000 reales mandados entregar al primero para la conclusion de los sellos, y de los 10.214 reales que en razon de los gastos causados en el mes de Noviembre en la sala de secciones, Secretaría, comisiones y demás dependencias, debe recibir el portero mayor D. Juan Antonio Blanco, con más la cantidad proporcionada á buena cuenta de los del mes corriente, se resolvió, á proposicion del Sr. Polo, «que ambos oficios se remitan al Consejo de Regencia, para que por el medio más expedito, disponga el pago de las dos sumas que en ellos se expresan.»

Y finalmente, leído el expediente obrado sobre la construccion de un fanal que exige le situacion del puerto de Tarifa, para que los que naveguen por el Estrecho sigan su derrota sin interrupcion y se eviten los males que son consiguientes en las noches tenebrosas, con lo representado por el Consejo de Regencia sobre la necesidad de este proyecto, y lo informado por la comision de Hacienda, que lo apoya con la clasificacion propuesta por D. Antonio Salmon para la construccion y conservacion de dicho fanal, contraida á que los buques nacionales que pasaren el Estrecho paguen doce maravedises por tonelada, entendiéndose esta por 20 quintales, y los extranjeros 24 maravedises, es decir, igual cantidad á la que satisfacen en este puerto unos y otros por su fanal cuando arriban de cualquiera procedencia, y opinando que sobre todo convendria autorizar al Consejo de Regencia para que dé las demás providencias convenientes para la cobranza, cuenta y razon de los productos del mencionado arbitrio, quedó así aprobado por S. M., y se levantó la sesion.—Manuel de Villafañe, Presidente.—José María Calatrava, Diputado Secretario.—José Antonio Sombiola, Diputado Secretario.